



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 299 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 de Julio de 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 169-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 245-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, 274-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 657-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 02 PIP FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD JORGE CHÁVEZ DE JULIACA – REDES SAN ROMÁN; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud en el Puesto de Salud Jorge Chávez de Juliaca – Redes San Román, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 324-2012-GGR-GR PUNO el 31 de Julio 2012, con un presupuesto total de S/. 4'078,866.00 nuevos soles y con plazo de ejecución de 270 días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 169-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, en el rubro II Análisis, entre otros, señala que ha visto los documentos mencionados en los antecedentes en los que se sustenta la solicitud de Adicional Nº 02 por mayores metrados y partidas por ejecutar de la obra: Construcción de la Infraestructura, Equipamiento y Capacitación del Centro de Salud CLAS Jorge Chávez de la Redes San Román, por un monto total de S/. 631,652.88 nuevos soles; que la ampliación de Adicional Nº 02 por mayores metrados y partidas por ejecutar, se sustenta en el cuadro siguiente:

DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 01 Y 02

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	ADICIONAL Nº 01	ADICIONAL Nº 02		PRESUPUESTO FINAL
		PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS	PPTO. POR MAYORES METRADOS	PPTO. POR PARTIDAS POR EJECUTAR	
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SALUD	3,500.00				3,500.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3'187,926.22	72,170.38	101,189.73	479,934.31	3'841,220.64
EQUIPAMIENTO MEDICO	561,152.39	5,000.00			566,152.39
COSTO DIRECTO	3'752,578.61	77,170.38	101,189.73	479,934.31	4'410,873.03
GASTOS GENERALES	211,237.23	4,344.01	5,696.09	27,016.09	248,293.42
SUB TOTAL	3'963,815.84	81,514.39	106,885.82	506,950.40	4'659,166.45
SUPERVISIÓN	72,196.87	1,484.70	1,946.82	9,233.59	84,861.98
LIQUIDACIÓN	12,948.97	266.29	349.17	1,656.10	15,220.53
EXPEDIENTE TÉCNICO	29,904.32	614.97	806.38	3,824.60	35,150.27
TOTAL PRESUPUESTO	4'078,866.00	83,880.35	109,988.19	521,664.69	4'794,399.23
SUMA TOTAL ADICIONALES		83,880.35		631,652.88	
PORCENTAJE	100%	2.06%	15.49%		117.54%

PORCENTAJE DE INCIDENCIA RESPECTO AL PERFIL VIABLE

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN PIP VIABLE	4'078,866.00	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	631,652.88	15.49%

Vistos los cuadros precedentes, se aprecia que para seguir cumpliendo con las metas programadas de la obra, se necesita un presupuesto adicional de S/. 631,652.88 nuevos soles, por mayores metrados y partidas por ejecutar.

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye indicando que el adicional de presupuesto Nº 02 por mayores metrados y partidas por ejecutar, es imprescindible para que se pueda cumplir con las metas establecidas del proyecto; por tanto, declara procedente la solicitud de Adicional Nº 02 del proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva en el Puesto de Salud Jorge Chávez de Juliaca – Redess San Román, Meta: Construcción de la Infraestructura, Equipamiento y Capacitación del Centro de Salud CLAS Jorge Chávez de la Redess San Román, solicitada por el residente de la obra;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe Nº 274-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, señala, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe Nº 169-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP concluye que el expediente técnico del adicional Nº 02 del proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud en el Puesto de Salud Jorge Chávez de Juliaca – Redess San Román, por mayores metrados y

992



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 299-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 JUL 2013

partidas por ejecutar es imprescindible para cumplir con las metas establecidas del proyecto, y recomienda que se debe continuar con el trámite de aprobación del presupuesto adicional N° 02, hasta su acto resolutorio; solicitando se le asigne la suma de S/. 631,652.88 nuevos soles; asimismo, la Subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional en su Informe N° 254-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, concluye que el porcentaje de variación en fase de inversión por modificaciones no sustanciales con respecto al monto declarado viable es de 17.54%; en tal sentido, en cumplimiento al proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se le asignará el monto solicitado mediante modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, debiéndose anular recursos del proyecto 2131661 Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico – Cojata – Sina – Yanahuaya, neumónico 62, específica de gastos 2.6.23.26, por la suma de S/. 631,653.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Recursos Determinados; en tal sentido, se registrará en el sistema SIAF, una vez aprobada la modificación presupuestaria propuesta;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 para el Proyecto de Inversión Pública: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD JORGE CHÁVEZ DE JULIACA – REDESS SAN ROMÁN, META: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CLAS JORGE CHÁVEZ DE LA REDESS SAN ROMÁN, por mayores metrados y partidas por ejecutar, según lo descrito en el Informe N° 169-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, que juntamente con el expediente tramitado, forma parte de la presente resolución:

COSTO PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO :	S/. 4'078,866.00 NUEVOS SOLES
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 :	S/. 83,880.35 NUEVOS SOLES
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 :	S/. 631,652.88 NUEVOS SOLES
PRESUPUESTO TOTAL ACUMULADO :	S/. 4'794,399.23 NUEVOS SOLES
INCIDENCIA RESPECTO AL PIP VIABLE :	17.54%

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL